



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN PRESENTA EL:

**PROYECTO DE BECAS  
“JÓVENES GRANDES COMO SU GENTE”**

EL PROYECTO DE BECAS A ESTUDIANTES “JÓVENES GRANDES COMO SU GENTE” PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PERIODO 2024, QUE COMPRENDE LOS BIMESTRES DE: ENERO-FEBRERO, MARZO-ABRIL, MAYO- JUNIO; EN EL CUAL GARANTIZARA LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS ASPIRANTES Y MEJORAR SU CALIDAD EN EL DESARROLLO EDUCATIVO. EL PROYECTO SE EFECTUARÁ POR LAS SIGUIENTES BASES DE OPERATIVIDAD.

**B A S E S**

**I.- DE LA COBERTURA DEL PROYECTO**

La cobertura para la obtención de la beca será para los primeros 500 estudiantes, que estén cursando el nivel superior público y privado; radiquen en el municipio de Huimanguillo, Tabasco y presenten la documentación justificativa en tiempo y forma de acuerdo a estas bases de operatividad.

**II.- DE LOS ASPIRANTES:**

**A) ESTUDIANTES DEL PRIMER AL ÚLTIMO SEMESTRE O CUATRIMESTRE EN CURSO:**

- Solicitud dirigida al C. Presidente Municipal, firmada en original, con nombres y apellidos completos, que coincida con su acta de nacimiento.
- Constancia de estudios vigente, que certifique el semestre o cuatrimestre que se encuentra cursando.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de la CURP
- Copia del INE
- Copia del comprobante de domicilio (Teléfono, recibo de luz, pago predial, o carta de radicación.

solicitante o bien de los familiares, amigos o vecinos a donde se les pueda realizar notificaciones.

- Cumplir los requisitos que determinen las Instancias Ejecutoras y la Instancia Normativa.
- Al inicio de cada semestre o cuatrimestre presentar una constancia de estudios donde esté inscrito.
- Toda documentación que se solicite deberá presentarse sin tachones, ralladuras y legible, en caso que se encuentre rota no se aceptara.
- El tramite será de manera personal por el aspirante.

**IV.- INSCRIPCIÓN:**

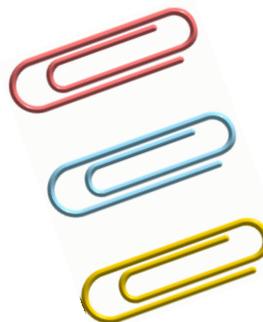
La fecha de convocatoria e inscripción, es a partir del 15 de enero del 2024 al 10 de febrero del 2024, de lunes a viernes, con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas en las oficinas de la DECUR Municipal.

**III.- DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES:**

1.- Presentar solicitud de beca dirigido al C. Presidente Municipal, mediante escrito libre y firmado, con los documentos, requisitos señalados en el punto II, inciso A, en la Dirección de Educación Cultura y Recreación, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo S/n Centro, C. P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, con un horario de 8.00 a 16:00 horas.

Puntos requeridos en la solicitud:

- Nombre y firma del solicitante, tipo de apoyo solicitado.
- Domicilio y números telefónicos locales, celulares o correo electrónico del



**ATENTAMENTE  
DECUR MUNICIPAL**

